

RADICACIÓN: 08001311000620230023600
PROCESO: ALIMENTOS DE MAYOR
DEMANDANTE: MAYERLINE DURAN PATERNINA
DEMANDADO: JOSE ANTONY LOZANO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho la presente demanda de ALIMENTOS DE MAYOR DE EDAD, informándole que se encuentra pendiente de estudio. Sírvasse proveer. Barranquilla, 22 de Agosto de 2023

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA, VEINTIDOS (22)
DE AGOSTO DE DOS MIL VENTITRES (2023)

Revisada la demanda de ALIMENTOS DE MAYOR presentada por la señora MAYERLINE DURAN PATERNINA, a través de apoderado Dr. HENRY PEREZ FERRER, contra JOSE ANTONY LOZANO, se advierte que amerita ser subsanada siendo necesario que se indique cual fue el último domicilio común de las partes.

En tal virtud, este Despacho

RESUELVE

1. - INADMITIR la presente demanda, de conformidad con las motivaciones que anteceden. En consecuencia, concédasele a la parte demandante el término de cinco (5) días hábiles con el fin de que se subsanen los defectos de que adolece la presente demanda.
- 2.- téngase al Dr. HENRY PEREZ FERRER como apoderado de la señora MAYERLINE DURAN PATERNINA, en los términos y para los efectos que el poder le confiere.
- 3.- NOTIFÍQUESE esta decisión a las partes por medio del sistema TYBA, estado electrónico y demás medios electrónicos pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ
JUEZA